

BUIN, 17 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 229 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, Aprueba la Actualización y Modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la Ilustre Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 175, de fecha 14 enero de 2024, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar y decretar salida de bus municipal en apoyo al traslado del Programa Turismo.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autoriza la salida del bus municipal en apoyo traslado al Programa Turismo, según el siguiente detalle:

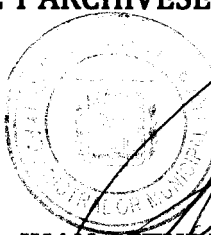
Bus	Funcionario	Fecha	Actividad
Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	21/01/2025	Apoyo Programa Turismo, Comuna de San Fernando, Sexta Región, visita Laberinto.

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. a:
DISTRIBUCION:
- DIMAAO
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU